

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1502

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Daniel Santalla Torrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mediante nota CITE: D.M.T.E.P.S. Of. ? 0085/13, del 18 de febrero de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 25 y 26 de febrero de 2013, a la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto de participar en el Seminario Internacional ?Evaluación de Impacto: Diseñando e Implementando Evaluaciones de Impacto Experimentales para Mensurar la Efectividad de los Programas de Empleo en Latinoamérica?, por lo cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO y PREVISIÓN SOCIAL**, la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.